

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 08 de enero de 2026

DOC N° 007/26

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención LPN 79/2025 ID N° 479.604.

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS) ID N° 479.604, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

SICP: Junta de Aclaraciones: Solicitamos completar el punto expuesto //SICP: Lugar de Visita Técnica: Solicitamos completar o indicar que el mismo no aplica //Consultamos a la convocante si solicitar autorización del fabricante podría resultar limitante //7. Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).// PBC: La convocante indica en el PBC que otorgara anticipo ., en cambio en el SICP no completa el apartado de anticipo ., Solicitamos unificar criterios //Se solicita establecer la forma de amortización del anticipo en concordancia con la cantidad de certificado requerido en indicadores de cumplimiento contractual teniendo en cuenta que la devolución de anticipo debe comprender el 100% del monto anticipado

Respuesta: Los puntos sobre Junta de aclaración, visita Técnica y Anticipo fueron unificados los criterios en el SICP.

Es limitante NO contar con la autorización del fabricante del equipo/Skid porque los mismos han cuentan con la aprobación del modelo de Skid para Expendio de GLP emitido por el (INTN).

Las aprobaciones de modelo emitidas por el Organismo competente (INTN) son específicos y para un posible oferente quien quiera utilizar el equipo aprobado, debe contar con la autorización del fabricante para poder tener el respaldo y garantía del mismo.

El acta de recepción definitiva correspondiente al certificado mencionado, será efectuada en una sola unidad, la presente contratación es de carácter "cerrado", por lo que no se requiere una forma de amortización, ya que las 15 unidades serán entregadas en una sola ocasión.

Documentos del SICP

No remite constancia A Referéndum

Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta:

ENVIO	06/01/2026 16:30	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. DISEÑO-PLANIF. PRESUP. DE CORTO Y MED. PLAZO	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO - ARCHIVO DGP	En el marco del Art. 387 del Anexo A del Decreto 3.248/2025, se archiva el expediente teniendo en cuenta que la Ley PGN 2026 ya fue aprobada. Se remite para archivo y finiquito.	06/01/2026 16:32
-------	---------------------	---	--	---	---------------------

Respuesta proporcionada por el MEF, motivo por el cual ya no se precisa de dicha autorización; no obstante, será remitido la constancia correspondiente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 08 de enero de 2026

DOC N° 007/26

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir: Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico. //En los casos en que se disponga la utilización de Anticipo, remitir el dictamen de justificación, salvo que sea otorgado únicamente a MIPYMES. //

Respuesta: Se adjunta la Documentación solicitada.

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

Res: El documento no cuenta con firma de la máxima autoridad //

Respuesta: Se adjunta documento de referencia.

Atentamente,


Lic. NELSON GALVÁN
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones